



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO *[Handwritten mark]* Nº 003329

LA PLATA, 06 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1201341/2022, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la adquisición de artículos de ferretería, con destino a la DIRECCION DE GESTION REPUBLICA DE LOS NIÑOS, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1465/2022, obrante a fs. 5/10; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 108/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON 00/100 (\$958.503,00).

Firmas invitadas que no cotizan: DISTRIBUIDORA ALCARAZ S.A, PAHIMA S.R.L.

Que de las propuestas presentadas la de la firma CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S para los ítems 1/76 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON 00/100 (\$958.503,00) resulta ser la única oferta y la más conveniente a los intereses de la Comuna y la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 108/2022, efectuado con fecha de apertura 24 de Agosto del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S: ítems 1/76, por única oferta, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES CON 00/100 (\$958.503,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

2867

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 SECRETARIA DE CULTURA – Jurisdicción 1110111000 SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION - Fuente de Financiamiento: 131- De origen municipal.-

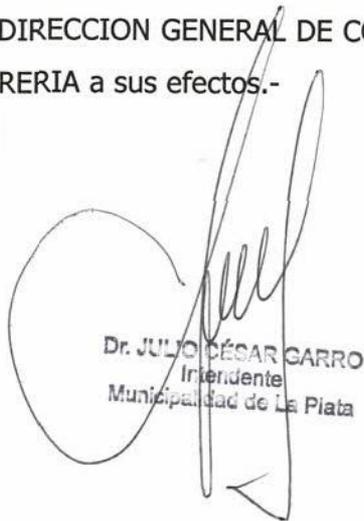
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Sr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata